

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.250.

## SECCION POLITICA

### LA DICTADURA

La jornada de ayer ha proporcionado una victoria al Gobierno, que se resuelve en un verdadero triunfo para la demagogia.

Estamos, pues, en plena dictadura de las masas, y dentro de muy pocos días el Poder ejecutivo habrá dejado de existir, sustituido por otro poder que ya se inicia en lontananza.

El ministerio ha olvidado completamente su origen, ha faltado a sus deberes, ha conculado la legalidad por él creada, y las leyes no se rasgan nunca impunemente.

Esto no lo decimos nosotros, lo dice un diario republicano, eminentemente republicano, pero sensato cual ninguno, y amante de la patria y de la República.

Ese periódico, que es *El Pueblo*, recuerda sus deberes al Gobierno en estos términos:

"Refresquese la memoria de algunos oceados ministeriales con la lectura de la proposición siguiente votada por la Asamblea el dia 11 de febrero:

"Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposición siguiente:

La Asamblea nacional resume todos los poderes, y declara como forma de Gobierno de la nación la República, dejando a las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de Gobierno.

Se elegirá por nombramiento directo de las Cortes un Poder ejecutivo, que será amable y responsable ante las Cortes mismas.

Pí y Margall. — Nicolás Salmerón. — Francisco Salmerón. — Lagunero. — Figueras. — Molini. — Fernández de las Cuevas."

Pero el Sr. Pí y Margall presidente interino del Poder ejecutivo, se ha olvidado de esto; se ha olvidado de su propio nombre; o en una palabra, el Sr. Pí y Margall, no tiene ya voluntad propia y en sus actos todos impresa otra opinión, siendo aquél un instrumento de las masas; así lo dà a entender el colega citado en estas expresivas, pero tristísimas líneas.

"La Universidad está ocupada desde el amanecer por fuerzas de voluntarios, en términos que los estudiantes no han podido tener cátedras.

"Qué es esto? Lo sabe el Gobierno? Y si lo sabe, lo tolera? Y si lo tolera, qué es lo que se ha propuesto, si de él parte la medida, o si no qué es lo que se ha propuesto la autoridad que la haya adoptado?

"Hemos llegado a un periodo triste en que enmudecen las leyes y dejan su lugar a la fuerza bruta?

Pues esto no es duradero, y los culpantes de situaciones de fuerza siempre purgan más ó menos tarde sus torpezas, sus usurpaciones ó sus crímenes.

Ninguna tiranía fué duradera en el mundo, ninguna.

Y para completar el cuadro, añade en otro lugar:

"Parece que hoy se va a ensayar en grande escala el sistema de grupos.

Los provechosos resultados que hasta ahora ha estado dando a ciertas gentes les anima a continuar haciendo lo que si no honra mucho a la República ni a las autoridades que lo consienten, produce en cambio maravillosos efectos para el bolsillo de los incognitados directores de toda esa indigna tramoya.

"Ah! pueblo! pueblo! Cuánto más ganarias trabajando honradamente, que no

sirviendo de materia explotable á cuatro pillos!

Estos hechos y todo cuanto ha ocurrido en el dia de ayer, prueban hasta la evidencia la aseveración que al principio hemos sentado: el Poder ejecutivo hoy no es más que un instrumento deleznable de la demagogia, y por eso, según dice *La Correspondencia* en su suplemento extraordinario de esta mañana, se acabó con lo único, con lo solo legal que había sido reconocido por los mismos gobernantes y sus adeptos, con la Asamblea nacional.

Hé aquí lo que sobre esto dice el periódico noticiero:

"A las once y media salieron anoche del Consejo los Sres. Salmeron y Sorni, dirigiéndose al Congreso para manifestar a la comisión permanente que podía disolverse voluntariamente, pues estaba espuesta a que el pueblo la disolviese."

No existiendo ya la comisión permanente, y por consecuencia la Asamblea, suspendido el Poder ejecutivo á la voluntad de las masas, ¿qué es lo que nos resta aquí? Saquen nuestros lectores la consecuencia, y saquen los mismos ministros, y comprenderán que no nos resta más que la dictadura de la demagogia.

Qué desengaño para el verdadero pueblo cuyo nombre se invoca tan torpemente, suponiendo en él deseos que jamás abrigo, y que solo han podido alimentar los que están enteramente ciegos, ó los que han antepuesto sus mezquinos intereses personales al bien de la patria!

Y podrán decir hoy estas gentes quella República es la paz, el orden, la moralidad y la justicia?

No, en un país donde se ejecutan actos como los que hemos indicado por órden ó por tolerancia del Gobierno, y en un país, donde existiendo un Poder ejecutivo, se fijan bandos como el del gobernador de Madrid que en otro lugar publicamos, no hay paz ni puede haberla, no es posible el orden, la moralidad es una quimera y la justicia, el ludibrio las masas más inconscientes.

Por eso creemos que nos encontramos en plena dictadura demagógica; por eso pronosticamos á los hombres del Poder ejecutivo un fin tristísimo, y por eso diremos que desde hoy empieza el naturalmente breve, pero siempre funesto reinado de la anarquía en nuestro desdichado país.

— LA JORNADA DE AYER.

Vamos á narrar con la extensión posible, valiéndonos de nuestros propios informes y de las noticias que hallamos en los diarios de la mañana, los dramáticos y trascendentales sucesos que ayer se desarrollaron en Madrid, y que ocuparán un lugar importante en nuestra historia política contemporánea.

A las tres y media en punto, y bajo la presión del imponente espectáculo que presentaba la capital, el Sr. Salmerón abrió la sesión de la comisión permanente de la Asamblea con asistencia del Poder ejecutivo, ménos el Sr. Pí, y de los señores Cayo López, Esteban Collantes, Beranger, Balart, Sardoal, Echegaray, Pérez, Rivero, Izquierdo, Molini, Romero Ortiz, Figuerola, Palanca, Díaz Quintero, Vargas Machuca, Salaverria, Mom-

peón, Mosquera, Cala, Martínez, Salmerón, Gomez, Cervera y Labra.

El Sr. Echegaray fue el primero en interesar al Gobierno acerca de la situación del país, haciendo presente las circunstancias que atraviesa España, entredada por un lado á la anarquía, dominada en otros puntos por los carlistas, esquilmando por todos, sin comercio, sin industria, obligada á pagar contribuciones por beneficios que no recibía, sin protección por parte de la autoridad, y sin disfrutar siquiera, como compensación á tamaños perjuicios, ni de libertad individual ni políticas que pudiera esperar de un Gobierno que se llama republicano. Concluyó diciendo que esta situación era imposible que continuara; que el Gobierno debía dar cuenta del depósito que en sus manos tenía, y que á este fin era preciso que se reuniera inmediatamente la Asamblea nacional.

No veía á la patria el señor ministro de Gracia y Justicia por el mismo prisma que el Sr. Echegaray, y en este sentido se expuso, afirmando que eran injustos los cargos que se dirigían al Gobierno, el cual hacia en bien de la nación todo cuanto estaba en su mano.

Cuando se produce un cambio político tan profundo como el que aquí se ha operado —añadió el Sr. Salmerón— no debe extrañarse que se sienta una commoción profunda. Los trastornos —agregaba— han sido en todas partes reprimidos; las juntas revolucionarias han sido, inmediatamente disueltas por la sola influencia moral del ministerio; los que han atentado á la propiedad en Extremadura están todos, sin excepción, sometidos á la acción de los tribunales; sin embargo, esos desmanes tienen por origen los abusos cometidos al aplicar la ley de la desamortización.

El señor ministro de Gracia y Justicia concluyó rogando que se concratasen las interpelaciones á hechos determinados, para poder replicar también concretamente.

Tercio en el debate el Sr. Rivero, y comenzó protestando de que no quería residenciar al Gobierno: quería solo saber la verdadera situación del país, para proponer medios salvadores. Leyóse, á ruego del orador, la ley de atribuciones de la comisión. «Nosotros —dice— no tememos más que una misión: convocar la Asamblea si las circunstancias lo aconsejan. Lo que debemos examinar es si esas circunstancias han llegado.» El discurso del Sr. Rivero versó sobre los siguientes temas:

— Tiene medios el Gobierno de restablecer la concordia perdida entre los amigos republicanos y los radicales?

— El Gobierno cuenta con el asentimiento de las clases acomodadas? Las condiciones en que España se encuentra, son las convenientes para elegir una Asamblea, que esta llamada á decretar una Constitución política definitiva?

— Censuró el sistema de separación de ayuntamientos y diputaciones elegidas por sufragio universal, la desorganización del ejército, la relajación de la disciplina, la impunidad de los delitos, el favoritismo burocrático, la desmoronación de las costumbres, el abandono del principio de autoridad, la usurpación de atribuciones, la tolerancia con el socialismo y el comunismo, la tendencia al fe-

deralismo ó á la autonomía provincial; en fin, todo lo que forma el sistema económico, político y gubernamental del Poder ejecutivo, así en el orden interior como en lo relativo á relaciones con las potencias extranjeras.

Recordó que la conducta que el Gobierno seguía era antitética á los compromisos que mucho antes de proclamarse la República habían contraido con el los Sres. Figueras y Castellar, y terminó su energética peroración reconociendo que era imposible continuar como hasta aquí, por lo cual se aconsejaba que se convocase la Asamblea nacional, suspendiéndose las elecciones.

Al terminar su discurso el Sr. Rivero se presentó sobre la mesa una proposición firmada por el Sr. Echegaray y algunos otros representantes de la comisión, en la cual pedía que se reuniera la Asamblea el dia 27 del actual.

Entró en este momento el señor ministro de la Guerra, interrumpiendo al señor Castellar, que comenzaba su discurso, le rogo saliera, porque el Gobierno quería conferenciar.

Suspendida la sesión por algunos minutos, abrióse del nuevo con un discurso del Sr. Castellar en el que pretendió demostrar que las circunstancias no eran extraordinarias. S. S. se extendió en muchas generalidades, defendiendo los actos del Gobierno, hasta que segunda vez fué llamado a Consejo, y entró de nuevo llevando un oficio del alcalde de Madrid en que participaba al Gobierno haber acordado revisar á los batallones de voluntarios. Despues de algunas preguntas y respuestas relativas al estado de Madrid, pidió el Sr. Castellar un plazo de doce horas á la comisión para continuar la sesión. Sustuvo el Sr. Echegaray que la comisión debía declararse en sesión permanente; así se acordó, si bien a propuesta del Sr. Rivero se convino en no deliberar hasta que el Gobierno se presentase de nuevo, pues en aquel momento se reunían los ministros en Consejo en un salón inmediato.

Como si la salida del Gobierno del palacio del Congreso, dice un diario de la mañana, hubiera sido la señal para algún acto de fuerza, de antemano preparado, apenas los coches de los ministros fueron vistos en la Carrera de Gerónimo, produjo una alarma en aquellas inmediaciones, que afortunadamente no duró más que unos cinco minutos, occasionando la muerte de un cochero de plaza en la calle de Recoletos, y los sustos y carreras con siguienes en aquellas inmediaciones.

Repuestos los ánimos los voluntarios de la Plaza de Toros se formaron, dispuestos a acatar á los poderes constituyentes, como así lo habían manifestado los comandantes en comunicación escrita dirigida á la comisión permanente de la Asamblea. A pesar de esto, el general Hidalgo, al frente de su columna, les intimó la rendición, que obtuvo sin resistencia alguna, siendo aquellos batallones desarmados por los batallones de republicanos federales recientemente organizados. Poco horas después sufrieron igual suerte los dos batallones situados en el palacio de Medina del Campo, a los cuales desarmó el general Socías al frente de un batallón de voluntarios federales, otro de ejército.

Entre tanto, la comisión de la Asamblea, constituida en sesión permanente, esperaba la vuelta del Gobierno para confirmar sus deliberaciones. El Gobierno, sin embargo, no venía. Varios telegramas y comunicaciones del Presidente de la Asamblea habían quedado sin contestación. Por fin, á eso de las doce, fueron al Congreso los ministros de Justicia y Ultramar, pero no subieron á la comisión. Desde el despacho de ministros llamaron al Presidente, al cual trataron de convencer para que abandonara el local sólo con sus compañeros, á lo cual se opuso el Sr. Salmerón, con tanto más motivo, cuanto que empezaban á oírse en la calle gritos *Muera la comisión de la Asamblea!* dados á lo que parece por las compañías de un batallón de voluntarios que tomaba posición en la plaza de Cervantes.

Jueves 24 de Abril de 1873.

El Sr. Salmerón trajo á la comisión de la

Asamblea ó a su vez, los comandantes de

los batallones, los cuales se presentaron

en el teatro de la Zarzuela, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

el Sr. Salmerón, y se presentó el Sr. Rivero,

que se presentó en el teatro de la Zarzuela,

que se presentó el Sr. Salmerón, y se presentó

El Sr. Salmeron subió á la sección séptima y dió cuenta á sus compañeros de lo que pasaba, los cuales decidieron dirigir nuevas invitaciones al gobierno para que se presentara. Llamados también por los ministros Sres. Sorní y Salmeron, los Sres. Gomez (D. Manuel) y Mosquera, bajaron estos y convencidos, por lo visto, de las consideraciones que se les hicieron, abandonaron el local pocos momentos después que los ministros, y casi al mismo tiempo que los Sres. Cala y Martínez.

Ya era hora. A la una menos cuarto, una fuerza popular colocada á la puerta del Congreso, por la calle del Florín, única practicable, resolvió no dejar salir á nadie, proponiéndose hacer presos á los individuos de la Comisión.

En vano el Sr. Santamaría trató de disuadirles de su intento, en vano suplicaron también algunos otros representantes, el Sr. Cervera entre ellos, para que permitieran salir á la Comisión; ellos se mantuvieron inflexibles, si bien tranquilizando á las demás personas que se hallaban en el local, hasta el número de unas cien, á las cuales dijeron no temían nada que temer.

En este estado las cosas, los Sres. Salmeron, Rivero, Salaverría y demás miembros de la comisión allí presentes, dirigieron varios telegramas al Gobierno exponiendo el desacato cometido contra la Asamblea y el peligro que corría la seguridad de los miembros de la comisión. Cercó de media hora pasó sin contestación alguna. Al fin se recibió un despacho de Gobernación ofreciendo que iría el gobernador con fuerza para proteger la salida de la comisión. Pero trascurrió uno y otro cuarto de hora, y ni el gobernador ni la fuerza se presentaron. Por último, a las dos de la madrugada próximamente, los voluntarios federales penetraron en el local, dirigiéndose al salón de la presidencia, donde á la sazón se hallaban unas veinte personas con el presidente, les intimaron la orden de disolverse por considerarla falso aquella reunión.

Tanto el Sr. Salmeron como los señores Gárdia, Izquierdo y Echegaray, hicieron varias reflexiones sobre el acto que ejecutaban, no logrando obtener más que la promesa de que serían respetadas sus personas, dejándoles en completa libertad de retirarse á sus casas, así como á todos los empleados del Congreso y representantes que allí se encontraban. Pero el generoso jefe de aquella fuerza no contaba con sus subordinados, dispuestos por lo visto, á no dejar salir á nadie. Por fin, el jefe consiguió que salieran todas las personas que no eran miembros de la comisión, las cuales sufrieron una minuciosa inspección al aparecer en la calle.

Respecto á los Sres. Salmeron, Presidente de la Asamblea, á los miembros de la Comisión permanente Sres. Echegaray, Izquierdo, Beranger, Vargas Machuca, Salaverría, Lopez (D. Cayo) y á los representantes Sres. Gálvez, Fernández Villaverde, Olavarrieta, Vazquez Lopez, Pereira (D. Juan Manuel) y otros que no recordamos, quedaban allí á la hora en que escribimos estas líneas, siendo objeto de las deliberaciones de aquellos voluntarios, muchos de los cuales querían llevarlos presos, no sabemos dónde. Ignoramos, por lo tanto, cuál habrá sido por fin el destino que se les ha dado; el Gobierno demostró durante dos horas que no tenía interés en señalarlos, pero creemos que, aquellos federales, supieron el sin duda involuntario descuido de los ministros,

habrán protegido las vidas de los miembros de la Comisión permanente.

Antes del amanecer la presencia y las exhortaciones de los Sres. Castellar, Estébanez y algún otro jefe del federalismo, lograron que los individuos de la comisión quedasen en libertad de retirarse; pero no sin que el Sr. Castellar corriese grave riesgo, siendo insultado por algunos de los invasores.

El Sr. Figuerola, que se había expresado con palabras duras, fué aprehendido por los grupos al salir del Congreso, y conducido al ministerio de Hacienda donde había un piquete de federales. Creemos que á esas horas se habrá conseguido que lo dejen en libertad.

Las fuerzas al frente de las cuales intimó el general Hidalgo la rendición de los voluntarios encerrados en la Plaza de Toros, se componían de dos batallones de federales, el de cazadores de Mendigorriá, otro de infantería, el tercio de la guardia civil y 30 piezas de artillería; los voluntarios desarmados fueron 3.800, á los cuales se hizo salir de dos en dos para que se retiraran á sus casas.

Algunos generales y varias personas fueron detenidos, algunos de ellos maltratados. Las siguientes noticias que hayamos en los diarios de la mañana completarán la precedente relación; no salimos, sin embargo, garantes de la exactitud de todas ellas:

«Según se decía anoche, en el ministerio de la Gobernación se hallaba detenido el general Concha, añadiéndose que tenía una ligera herida en la cabeza, y el sombrero completamente destrozado.

— Al ser conducido, el general Letona al ministerio de la Gobernación, fué insultado por algunas personas, que le confundían con otra general de más categoría.

Los brigadires Magen y Ibarra, que salían anoche de casa de un amigo en la cual habían sido convidados á comer, fueron detenidos, por encontrarse cerca de la Plaza de los Toros, poco después del desarme; creemos que hayan sido puestos en libertad.

Entre los rumores, exagerados que corrían ayer, merece citarse el de que en casa del general Serrano estaban reunidos 25 generales.

— El Poder ejecutivo dirigió ayer tarde al duque de la Torre un oficio, mandándole presentarse á recibir órdenes. El general Serrano contestó por medio de dos ayudantes, diciendo que no se presentaba por razones especiales, pero que estaba á disposición del Gobierno. Así lo hemos oido referir.

— Desde las nueve de la mañana de ayer se hallaban dispuestos, por si llegaba el caso de ser necesarios, los hospitales de sangre en diferentes puntos de la capital, y se vieron por las calles muchos de los individuos de la asociación de heridos en campaña ó de la Cruz roja.

Los voluntarios encerrados durante cuatro horas en la plaza de los Toros, fueron obsequiados con una ración de salchichón y vino, según se nos ha dicho.

— Al llegar el general Hidalgo á la Plaza de Toros con dos batallones de voluntarios de la República y la artillería, habían ya abandonado la plaza y sus inmediaciones muchos de los individuos de los antiguos y los restantes fueron entregados á las armas al salir de dos en dos.

El general Contreras, después de recorrer en la tarde de ayer los principales puntos de la capital, y de arreglar á las fuerzas republicanas que se encontraban en las escuelas pías de San Fernando y estación del ferrocarril del Mediódia, se dirigió por el Prado á la calle de Alcalá, concurriendo en frente de la fuente de Cibeles con el ministro de la Guerra, cuyo coche acababa de ser detenido. En aquel momento partió una descarga de la avanzada que tenían junto al Retiro las fuerzas de la milicia que habían ocupado la Plaza de Toros, resultando gravemente herido el cochero, que seguía dcímos en otro lugar, falleció al poco tiempo.

— La pequeña fuerza que acompañaba al general Contreras contestó á la mencionada agresión.

— El cadáver del cochero que cayó atravesado de un balazo cerca de la Cibeles, permaneció largo tiempo tendido en el lugar de la catástrofe.

Los individuos de la Asociación internacional para el socorro de los heridos se constituyeron ayer en sus respectivas secciones, prontos á cumplir con sus benéficas tareas si hubiesen sido por desgracia, necesarias.

— El aspecto del ministerio de la Gobernación á última hora de la noche era animadísimo; los patios y escaleras estaban ocupados por voluntarios de la República; en el piso principal había innumerables personas, viéndose muchos uniformes de jefes de voluntarios y del ejército, algunos representando altas graduaciones.

— Los cafés principales cerraron anoche sus puertas; pero en el interior las luces estaban encendidas y no faltaba concurrencia.

— Muchas de las personas que simpatizaban con las fuerzas que ayer fueron desarmadas se han ocultado, temiendo ser perseguidas por los agentes del Poder ejecutivo; entre ellas se cuentan muchas de las que ayer tarde ocupaban la casa del general Serrano.

Creemos que su alarma es infundada, y que el Gobierno, inspirándose en levantadas ideas, no excitará con inútiles persecuciones las pasiones políticas, demasiado vivas en nuestro país; está en la conveniencia misma del Gobierno proceder con benignidad en este asunto.

— Los brigadires Magen y Ibarra, que salían anoche de casa de un amigo en la cual habían sido convidados á comer, fueron detenidos, por encontrarse cerca de la Plaza de los Toros, poco después del desarme; creemos que hayan sido puestos en libertad.

— A la una de la noche se retiraron á sus casas muchas de las patrullas de voluntarios de la República, por ser ya inutilizadas sus servicios.

— El teniente coronel D. Eduardo López Carrasco, encargado ayer de llevar un pliego á casa del duque de la Torre, recibió una descarga al cruzar por una de las calles del barrio de Salamanca. Por la noche fué llamado á declarar, y preguntado acerca de los generales que estaban reunidos en dicha casa, se negó terminantemente á manifestarlo, diciendo que su delicadeza se lo impedía.

— Anoche se supo que el Sr. Letona fué ayer á la Plaza de Toros para alistarse como voluntario para sostener el orden y la tranquilidad del país.

— A las once y cuarto de la noche se oyeron siete disparos de fusil en una de las calles que desembocan frente a los jardines de la Castellana, y se dice que iban dirigidos á un personaje que a caballo cruzaba por aquellos sitios; pero el conocido republicano Sr. Nin y Tudó, que con una misión especial del ministro de la Guerra para el general Socías se hallaba en el sitio de la ocurrencia, aseguraba anche que por allí no se había visto á nadie a caballo, y que era difícil averiguar á qué había obedecido aquella descarga.

— La artillería se ha retirado á su cuartel á las cuatro de la mañana.

— En algunos barrios del Sur han estado iluminados los balcones toda la noche.

— Antes de reunirse la comisión permanente, el Presidente del Congreso, señor Salmeron, exigió que saliesen del edificio unos ciento cincuenta hombres que en ciertos sitios de él tenían situados el gobernador civil de Madrid.

— Esta fuerza se negó á dejar su puesto sin orden expresa del gobernador civil.

— Llamado este, se presentó en el Congreso de sombrero negro y con bastón de mando, y dió órden para que se retirase del edificio la indicada fuerza, toda ella armada de carabinas y revólveres.

— En las calles de Espoz y Mina, Carretas, Correo y Espartero se estableció anoche un cordón de centinelas que no permitía el paso por la acera de la Puerta del Sol. En la antigua casa de Cordero, Bazar de la Unión, donde la bandera blanca con la cruz roja. En muchas bocacalles había también centinelas que pedían el quejío vivo á los transeúntes. En la calle del Príncipe, una oleada de gente

chocó con tal violencia contra un omnibus, que estuvo á punto de volcar.

— Se nos ha dicho que á las diez de la noche un brigadier, cuyo nombre ignoramos, y algunos oficiales del ejército han sido conducidos entre bayonetas al ministerio de la Gobernación, oyéndose las voces de muera y matarlos entre el numeroso grupo que los seguía. Otro jefe militar se ha refugiado en el café Imperial, logrando evadirse de sus perseguidores.

— Esta ocurrencia prolongó gran confusión entre los concurrentes á dicho establecimiento, el cual fué cerrado enseguida.

— El día de hoy ha amanecido tranquilo los federales cantan victoria, pero aún hay quien cree que la comisión de la Asamblea, y la Asamblea misma, tan violentamente atropelladas, creían en algún acto que sea por lo menos una protesta contra los hechos que acabamos de relatar.

— • • •

DISOLUCIÓN DE LA COMISIÓN.

— La única fuente de legalidad común que existía ha desaparecido de hecho. La Asamblea Constituyente queda virtualmente disuelta y la comisión que la representaba pudo salvarse anoché de un atentado, gracias á la intervención de dos ministros que á riesgo de su existencia tuvieron suficiente valor cívico para interponerse entre las turmas desenfrenadas y sus víctimas.

— Porque es de suponer que á ese acto de verdadero salvajismo no concurren los que por deber ó adhesión se encontraban al lado del Gobierno. No es posible tampoco que los hombres que lo componen aceptaran la cooperación de aquellos que si en otra época nos encontráramos, se les hubiera considerado como autores de asesinato frustado ante los tribunales.

— La anulación de la Asamblea en los términos que se ha verificado, parecen menos que una necesidad indicada por la salvación de la República, no atacada por nadie, un acto de arbitrariedad que a nadie responde, que complica la situación de una manera lamentable, y que solo conduce á dar realidad á los temores que todo el mundo con justa razón abrigaba. Aquí no existe más autoridad que la de aquellos que para ejercerla sin contrapeso han necesitado pasar por encima de toda autoridad, de toda legalidad sin escrúpulo ninguno, folclor a su propia fe y al respecto que se deben y á que finca faltan los hombres de más vulgar educación social.

— Decía el presidente del Poder ejecutivo en momentos solemnes y á la faz de la nación y de la Europa: «...»

— Como la Asamblea ha visto, razones de patriotismo nos han obligado a presentar la dimisión, esta tarde. Haciéndonos más favor de lo que merecemos, y dispensándonos una confianza de la cual seguiremos siendo dignos conservándolo sumido á esa Asamblea, defendiendo su legalidad y HACIENDO QUE TODO EL MUNDO LA RESPETE, debiendo decir que si hemos creído en la oposición que era imposible fundar por nosotros solos, por el antiguo partido republicano, una República estable, hoy en el Gobierno, si esta convicción hubiera necesitado afirmarse, se hubiera afirmado. Queremos el concurso de todos los partidos, todos los partidos deben dárnoslo en la medida de sus convicciones y prescindiendo de casos concretos.

— El Sr. Castellar á su vez confirmaba los conceptos tan sinceramente expresados por el Sr. Figuerola, en los siguientes términos:

— Oiente Si Si con que este Gobierno ha de respetar la Constitución porque en la legalidad extrita se basa la República es lo que yo me dirijo al Sr. Presidente del Consejo de ministros, el presidente interino del Poder ejecutivo, Francisco Rivero, para que no se haga lo que han hecho.

— Decreta.

— Artículo 1º Queda disuelta la comisión permanente de la Asamblea.

Art. 2º El Gobierno dará en su cuenta a las Cortes Constituyentes de lo resuelto en este decreto.

Art. 3º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 4º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 5º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 6º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 7º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 8º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 9º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 10º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 11º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 12º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 13º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 14º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 15º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 16º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 17º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 18º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 19º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 20º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 21º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 22º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 23º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 24º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 25º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 26º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 27º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 28º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 29º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 30º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 31º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 32º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 33º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 34º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 35º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 36º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 37º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Art. 38º Se restringen de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

No tenemos motivo, en vista del anterior decreto, para modificar en lo más mínimo nuestras apreciaciones. La ley se ha conculado por una usurpación sin ejemplo, por la más bastarda de todas las dictaduras.

Esta mañana ha aparecido en la *Gaceta* el decreto de disolución de los batallones de voluntarios que ayer estuvieron reunidos en la Plaza de Toros, de otros que no estuvieron allí, y aun de la compañía de veteranos que ocupó el edificio del Banco de España durante todo el día, permaneciendo agena a la cuestión política que se debatía.

El decreto, que no es para discutido, se halla redactado en los términos siguientes:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Gobierno de la República:

Considerando que los batallones reunidos ayer en la Plaza de Toros se declararon en abierta insurrección contra el Poder ejecutivo, sin que abandonaran la Plaza ni aun después de haber visto que se mezclaban con ellos oficiales de reemplazo y los mandaban jefes enteramente extraños;

Decreta:

Artículo 1º. Los batallones 1º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, y los de artillería, zapadores, caballería y veteranos de los voluntarios de la República, quedan disueltos.

Art. 2º. Todos los individuos, clases, oficiales y jefes de los expresados cuerpos enregáran dentro del término de veinticuatro horas las armas, municiones y demás efectos de guerra que no sean de su exclusiva propiedad.

Art. 3º. Serán penados con arreglo al Código todos los que dentro del referido plazo hayan dejado de obedecer este decreto.

Art. 4º. La entrega de las armas y demás efectos se verificará en las inspecciones de orden público.

Art. 5º. El gobernador civil de la provincia queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Madrid veinticuatro de abril de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente interino del Poder ejecutivo y ministro de la Gobernación, Francisco Pi y Margall.

Las cuestiones todas parecen que se complican á medida que se van sucediendo los acontecimientos. Y todo hace presagiar que se camina á un desenlace funesto si no hay un Dios salvador que ponga término á tan difíciles y lamentables circunstancias.

El Pueblo se hace eco hoy del rumor tan insistente de la llegada á nuestras costas de escuadras extranjeras y armamentos de buques destinados á un mismo objeto, y llega á afirmar que el silencio de la prensa ministerial en este punto dá motivos para dudar y hasta para creer necesariamente un eco ó rumor que encubre una gravedad inmensa.

Se dice ahora, como cosa nueva y más verosímil, que el cuerpo diplomático extranjero ha recibido instrucciones de sus respectivos Gobiernos para retirarse en el momento que el menor disturbio en esta capital amenace la seguridad individual y la independencia de los cuerpos y legaciones de los países extranjeros.

Esto no significa más sino que en el exterior juzgan impotente á nuestro Gobierno para reprimir cualquier desorden, y antes de ser atropellados en nuestra nación, prefieren tomar una medida preventiva.

Podrá entonces aquello llegar á ser una consecuencia inmediata si esta resolución de la diplomacia extranjera llega á ser a su vez un hecho?

Todo es posible en este desventurado país, donde el patriotismo, la buena fe y las relaciones internacionales están dirigidas ó bajo el peso de los partidarios de borrar las fronteras.

El Sr. Echegaray, fue detenido ayer en plena Carrera de San Jerónimo por un grupo de federales, al dirigirse al Congreso. Habiendo alegado su carácter de representante de la nación, fue conducido á presencia del capitán general interino, Sr. Hidalgo, y aquel mismo señor Hidalgo á quien el ministerio de que formaba parte el detenido le dió un asenso, y por el cual arrostró el conflicto con el cuerpo de artillería, ni contestó al saludo del Sr. Echegaray, ni se levantó á recibirle; pero le dejó en libertad para dirigirse al Congreso.

Si Táctico resucitara y se propusiera escribir la historia de estos tiempos, no enviraría los del bajo imperio que tan fielmente retrató.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto admitiendo la dimisión que D. Manuel Pavía ha presentado del cargo de capitán general de Castilla la Nueva, y otro nombrando interinamente para este puesto á D. M. Socías del F. Lugar.

Por lo visto no se ha encontrado quien quiera encargarse definitivamente de esta capitania, ó no hay un general con quien el Gobierno tenga suficiente confianza.

Según *La Discusión*, el Sr. Figuerola ha sido trasladado esta mañana al Saladero. Por quéque querá

El alcalde de Madrid, Sr. Marina, fué destituido anoche por haber dispuesto la reunión y concentración de los voluntarios.

El gobernador de Madrid, Sr. Estébanez, que dictó este orden, daba al mismo tiempo que el alcalde las disposiciones oportunas para que se reunieran los batallones de voluntarios republicanos, y les hacia distribuir municiones.

Basta exponer los hechos.

Es verdaderamente lamentable que el espíritu de partido envenene todas las cuestiones para llegar á resultados como los que hoy desgraciadamente se tocan.

Basta leer la relación que hace la *Gaceta* de lo ocurrido ayer, y las publicadas por todos los periódicos, amigos y adversarios del Gobierno, para comprender hasta qué punto se desfiguran los hechos en su redacción, que debieran consignarse con la imparcialidad debida, atendiendo á que recibe sus noticias de los centros oficiales.

En el relato de la *Gaceta*, que omitimos por lo avanzado de la hora á que la recibimos, se da por indudable que el general Letona estuvo ejerciendo el mando de los voluntarios reunidos en la Plaza de Toros, y se trata como rebeldes á los que no estuvieron á las órdenes del Gobierno. Lo más notable es que la *Gaceta* hace como que defiende á la comisión de la Asamblea y esto después de haberse publicado el decreto de disolución de la misma!

Es tan curioso el bando publicado ayer por el gobernador de Madrid Sr. Estébanez, que no podemos ménos de reproducirlo. En él se habla de *demagogia monárquica*: ¿cuál es la otra demagogia y dónde está? Hé aquí el bando:

MADRILÉNOS: Al encargarme del gobierno civil de esta provincia os ofrecio velar por los intereses públicos, y por la seguridad y los derechos de todos los ciudadanos. Si lo he cumplido hasta hoy, he de cumplirlo igualmente en lo sucesivo por críticas que sean las circunstancias. La demagogia monárquica se ha puesto en rebelión contra el Gobierno legítimo; pero este cuenta con el leal concurso de las fuerzas del ejército, guardia civil y voluntarios de la República; y yo ofrezco restablecer el orden por doloroso que nos sea combatir contra los que fueron también voluntarios de la República y hoy se han colocado en actitud traidera.

23 de abril de 1873.—Salud y fraternidad.—Nicolás Estébanez.

Ayer estuvieron cerrados todos los colegios de Madrid, incluso la Universidad; hoy lo estarán seguramente también.

Al comenzar su discurso ayer tarde en el seno de la comisión, el Sr. Castellar admitió en principio la convocatoria de la Asamblea; pero después que conferenció en el Consejo de ministros cambió de opinión.

El Sr. Castellar ha hecho muchas de estas.

Los presentimientos favorables al orden público que á primera hora de la tarde de ayer reinaban en los centros bursátiles, hicieron que los fondos se declararan en alta y subieran 25 céntimos poco después de abierto la Bolsa.

Hoy seguirá el mismo movimiento, pero en sentido contrario.

La proclama fijada ayer en las esquinas y repartida a los soldados está considerada en estos términos:

Soldados: Desde que la Asamblea, empujada violentamente por la voluntad nacional, borró sin atribuciones para ello, el art. 33 de la Constitución y proclamó la República, dejó de tener facultad ninguna legal porque todas las que le había confiado las recogió en aquel momento, el único poder electivo, EL PLEBISITO, que las depositó en manos de los republicanos de siempre, los hombres eminentes que, con algunas excepciones de todos conocidas, ocupan la región gubernamental.

Pues bien, esa Asamblea, ni siquiera ella, sino una comisión que ningunas facultades tiene, compuesta en su mayoría de los ambiciosos que han estado barriendo con sus frentes las Cámaras de Palacio, esa comisión quiere pisotear la voluntad del pueblo; quiere derribar á los gobernantes republicanos federales; quiere que no se reunan las Cortes Constituyentes; quiere volver á la quinta; quiere no licenciar á los soldados cumplidos; quiere que nunca se reforme la brutal Ordenanza militar; quiere, para explotar el país de mil maneras impunemente, tener á sus órdenes un ejército de esclavos; quiere, en una palabra, invocando hipócritamente la palabra orden, ellos, los motores de todos los desórdenes, hacer imposible el imperio de la democracia en nuestra patria.

Pues bien, soldados de infantería, soldados de caballería, soldados de artillería, soldados de ingenieros, soldados de la Guardia civil, no obedezcas, sino, muy al contrario, recidid á balazos á cualquier general, á cualquier jefe fascioso que, dando vivas á una Asamblea que lleva más de dos meses de difunta, quiera oponerse á las órdenes del Gobierno; no hagáis uso de las armas contra el Gobierno republicano, que está al lado del pueblo, que defiende vuestros más caros intereses, que amia la libertad que desea que volváis al seno de vuestras queridas familias los unos, que no haya trabas para el ascenso de los otros á to-

das las querarquias de la milicia; que quiere, por último, al afianzar el derecho, que sea numerosa, bien retribuida y considerada la Guardia civil, su más robusta garantía.

Soldados: ¡Viva el Gobierno republicano! ¡Viva el ejército democrático! ¡Viva la República federal!

Madrid 22 de abril de 1873.

Las estaciones de los ferrocarriles fueron ocupadas ayer por voluntarios republicanos que reconocían escrupulosamente á los pasajeros.

En la estación del Norte los voluntarios no querían dejar salir el tren y fue necesario que un torero, cuyo nombre omitimos, interpusiera toda su influencia para que el tren partiese.

Así al menos se nos ha referido.

#### ORDEN PÚBLICO.

No puede todavía decirse que el ejército de Cataluña, se halla disciplinado á pesar de los esfuerzos del general Velandre para conseguirlo.

Según las últimas noticias, parece que se ha visto precisado á arrestar al comandante militar de Centellas y á ocho artilleros de los mismos que al llegar el general a Manresa intentaron sublevarse.

Entretanto Savalls con 1.000 hombres continúa amenazando á los pueblos de las cercanías del Ter, y es muy posible que antes de pocos días nos refieran los periódicos alguna nueva hazaña de este célebre cabecilla: Puigcerda sigue fortificándose, lo mismo que Berga, pues á ambas plazas tiene anunciada una nueva visita Savalls con sus gentes.

Tristan entró ayer por la mañana á las diez en Agramunt. Vá en su persecución el coronel Bravo, y marchará también el resto de su columna tan luego se muncione en las Bories.

A pesar de estas persecuciones, los cabecillas catalanes entran en los pueblos que lo tienen por conveniente, racionan á sus fuerzas con la mayor facilidad y sacan las contribuciones que gustan.

El cabecilla Clavala tantas veces muerto é induultado por la prensa ministerial, continua al frente de su partida, habiéndose corrido en estos últimos días hacia Tarragona.

En Verdú, los carlistas han pedido una crecida suma como condición para no impedir que se celebre la feria que por estos días es costumbre verificar en aquella ciudad.

El extraordinario de *La Correspondencia Pública* la siguiente noticia:

Ha sido preso en Esparraguera (Barcelona) el Sr. Puig y Llagostera, a consecuencia de haberse ocupado en su fábrica 17 armas de fuego y 70.000 cartuchos metálicos, bombas de mano y algunos otros efectos de guerra. Con el Sr. Puig y Llagostera han sido detenidos cinco de sus dependientes.

Respecto al ejército del Norte, ayer se recibió el siguiente parte del gobernador de Pamplona:

«Sin novedad.—Las facciones se han dirigido á las Amezcuas. Han destruido un puente de la línea férrea entre Pamplona y Alsasua.—General en jefe salió este mañana de Tolosa en dirección á Lezumbarri.—Gobernador Sr. Zabala comunicó al comandante general que iba á atacar anoche la aduana de Valcarlos, donde estaba encerrada la facción Zunzarrain.

Se van recibiendo algunos detalles de la acción de Apellaniz.

Las fuerzas carlistas ascendían á 500 hombres, mandados por los cabecillas Lecea, Montoya, Cuevillas y Muñoz. Pudieron salvar á los cuatro liberales que tenían en la capilla los carlistas. La columna iba mandada por el teniente coronel García Mora. La autoridad, al dar cuenta de este triunfo, hace mencion especial de D. Alejandro Madrín, capitán de la Guardia civil, y del inspector de orden público de Vitoria D. Gregorio Olalde, los cuales acompañaron á la columna que salió sorprendedor y contribuyendo en gran parte al feliz éxito alcanzado, pues por sus conocimientos especiales del país y situación de los factios, fueron los fincos guías que llevó la columna.

En el reconocimiento practicado después de la acción, se han encontrado 24 muertos, entre estos el segundo jefe Iturrate, y 17 heridos, haciendoles además 72 prisioneros, entre ellos el jefe Muñoz, de los cuales seis se titulan oficiales. Se les han cogido bastantes armas, municiones, una bandera, otros efectos de guerra y documentos de interés. Las tropas leales han tenido escasas bajas.

El cabecilla Lecea ha muerto á consecuencia de varias heridas recibidas en este encuentro.

Anoché entraron en Vitoria 75 prisioneros de los cogidos en esta acción, dos carretas de heridos, un carro de armas y siete caballos.

Las facciones Olio y Dorregaray se encontraron ayer en las diez de la mañana en Abarzuza.

—Ayer tuvo lugar un pequeño combate entre las fuerzas de Pamplona y los aduaneros carlistas de Valcarlos. Las tropas conservan algunas posiciones. Los carlistas están metidos en sus edificios, resguardados por su situación. Los aduaneros carlistas que se han batido en la mañana de ayer, han penetrado en Francia, dejando un muerto y tres heridos.

Cuenta un diario de la mañana que el Sr. Llano estuvo a punto de ser fusilado anoche por un grupo de federales, sin más razón que la de ser amigo del marqués de Sardoa.

Dicho señor estuvo ya arrodillado para recibir la muerte.

Parece que esta madrugada han sido contrabandadas las casas de Montijo y Sexto en busca de determinados personajes a quienes se acusa de delitos imaginarios.

Son muy pocos los periódicos no federales que emiten una opinión concreta respecto á los sucesos de ayer.

Alguno de ellos indica, sin embargo, que las contemporizaciones de la comisión fueron causa de que el Gobierno pudiera anticiparse á sus resoluciones y ganarle la partida.

Efectivamente, si la comisión hubiera resuelto por sí, como pudo hacerlo en virtud de las facultades que la ley le concede, las cosas hubieran pasado de muy distinta manera.

A pesar de que no hay fuerza alguna en Madrid hostil al Gobierno, las precauciones siguen en grande escala.

El ministerio de la Gobernación está rodeado de una fila de centinelas que no permiten el paso. En varios puntos, entre ellos la Red de San Luis, las cornetas

de 1872, á 21 7/8.

El interior español, á 17 13/16.

NUEVA YORK 22.—Un despacho de la Habana anuncia la llegada á aquella ciudad del nuevo capitán general de Cuba, Sr. Pieltain, quien fué recibido silenciosamente y respetuosamente.

El general dirigió una proclama pidiendo á los soldados y á los voluntarios que hagan un esfuerzo energético y decisivo para sofocar la rebelión. Ofrece perdón á los insurrectos arrepentidos, y amenaza con guerra incesante á los conmutados.

PARÍS 22.—*El Mensajero de París* desmiente la noticia dada por varios periódicos de que el marqués de Bouillé, embajador de Francia en Madrid, ha dirigido despachos confidentiales a su Gobierno diciéndole que la República española no tiene condiciones de estabilidad, y que es inevitable el triunfo de don Carlos.

#### INSTRUCCION PÚBLICA

El maestro de Asín (Zaragoza), á quien destituyeron los republicanos de dicho ayuntamiento, aún no ha conseguido su reposición, como tampoco el que se halla en igual caso D. Romualdo Martínez, maestro de Bardallur, en la misma provincia, ni otros varios que del mismo modo fueron arbitrariamente separados al grito de viva la República.

Hechos de esta naturaleza están en oposición con los que nos aseguraban que la República era el orden.

El ayuntamiento de Nedea, provincia de la Coruña, fué multado en noviembre último por no tener satisfechas las obligaciones de primera enseñanza. No habiendo pagado ni cumplido con lo que se le había prevenido, se le recargó el 5 por 100 diario de la multa, y se publicó esta disposición en el *Boletín oficial*. Ni siquiera ha hecho el menor caso, y hoy es el día en que ni ha pagado la multa, ni el recargo, ni los haberes del maestro que ascienden á 5.366, ni el material que sube á 2.375 rs., ni el alquiler de casa que importa 446 rs.

Según las innumerables quejas que recibimos de los profesores de aquella provincia, no nos extraña se hagan allí tantas antipáticas las autoridades, por lo mal que lo hacen.

—El alcalde de Villa-herreros (Palencia) debe al maestro 17 mensualidades y 7 á la maestra. La profesora le pidió una pequeña cantidad para atender á la cuadración de su esposo enfermo hace ya tiempo, á cuya petición parece que le contestó estas cultas y elegantes palabras:

—No me da la gana de pagarla á Vd., y se tiene que ir Vd. del pueblo.

Authorities como esta son dignas

## Diario mercantil y guia de Madrid.

## OFICINAS

**Colegio de Procuradores**, plaza de la Leña, núm. 4, piso 1, 179.  
**Dirección general de Contabilidad de Hacienda pública**, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 a 4; parte, de 3 a 4.

**Dirección general de Rentas estancadas y loterías**, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 a 4; el director recibe los sahados las 3.

**Dirección general de Propiedades y derechos del Estado**, calle de Alcalá, 9, piso tercero; para la entrada por la calle de la Aduana, 3.

**Dirección general de la Deuda Pública**, calle de Salud, 2.—Oficina, de 10 a 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas horas; en la sección de liquidación el jefe recibe todos los días de 3 a 4, los oficiales de la sección primera los lunes y jueves; los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles; y salvo los días de 10 a 11. El contador y oficiales todos los días durante las horas de oficina, el fiscal de 3 a 4 y los demás oficiales de 3 a 4 en invierno y de 2 a 3 en verano.

**Dirección general de Administración en el Ministerio de la Gobernación**, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 a 4; el director recibe todos los días; los oficiales los martes de 2 a 4.

**Dirección general de Correos y Telégrafos**.—Oficina, de 10 a 4; el director recibe los jueves de 2 a 4 y los oficiales a la misma hora todos los días.—Carreras, 10.

**Dirección general de Establecimientos generales de Beneficencia y Sanidad**, Puerta del Sol, 13.—Oficina, de 10 a 4.

**Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio**, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento, de 10 a 4.

**Dirección general de Instrucción Pública**, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 a 4; se da razón de los asuntos pendientes de 4 a 5; el director recibe los lunes a la misma hora.

**El contraste y simpatizan**, establecimiento

destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas; plaza de la Constitución, Casa Pánfila, bajo.

**Facultad de Farmacia**, calle del mismo nombre antiguo colegio de san Fernando.

También depende de la Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 11, puerta de la Cibeles.

**Dirección general de Beneficencia**, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernación.

**Instituto Industrial**, calle de Atocha, 14, piso bajo del Ministerio de Fomento.

**Junta consultiva de Sanidad**, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 a 4; Ministerio de la Gobernación.

**Junta facultativa del cuerpo de Ingenieros de montes**, calle de la Magdalena, 21, principal.

—Oficina de 10 a 4 en invierno, y de 7 a 12 en verano.

La junta se reúne dos veces a la semana: Jueves, 7 a 12.

**Junta auxiliar de cárceles**, en la calle del Barquillo, 16, establecida por la Junta de despacho, de 14 a 4.—Alcalá, 9.

**Junta de estadística**, cuesta de la Vega, 5.

Horas de oficina, en invierno de 10 a 4 y en verano de 7 a 12.

**Junta de damas de honor y mérito**, plaza de Villa, 5, Casas Consistoriales.

—Las oficinas están en la Inclusa o colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 a 2.

**Juzgados de primera instancia**, salidas Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 a 12 todos los días no feriados o de vacaciones de tribunales.

**Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva**, calle de Atocha, núm. 4.

Horas de despacho, de 8 a 11 en verano y de 10 a 4 en invierno.

**Juzgados municipales**, Lós de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad; se hallan establecidos en la plazuela de santa Cruz, núm. 1, planta baja.

Los del Hospital e Inclusa, plazuela de la Aduana vieja, núm. 1; piso 2.

**Ordinarios general de justicia del Ministerio de Gracia y Justicia**, calle Ancheta de san Bernardo, 14, piso segundo de la izquierda.

Horas de oficina, de 10 a 4.

**Oficina de correos y telégrafos**.

Oficina, de 10 a 4; el director recibe los jueves de 2 a 4 y los oficiales a la misma hora.

Oficina, de 10 a 4.

Oficina, de 10 a 4.